



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO NOSTRA ET MUNDI ASÍ COMO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO MEDIANTE UNA PLATAFORMA DIGITAL ABIERTA**

## OBJETO DEL CONTRATO

---

Este Pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de apoyo cualificado de secretaría técnica a la Fundación de Castilla y León para la coordinación logística y gestión de los actos y eventos que la Fundación va a organizar en el marco del proyecto Nostra et Mundi durante los años 2024, 2025 y 2026.

En este sentido, se incorpora, como Anexo al presente pliego de prescripciones técnicas, un documento con la descripción del proyecto Nostra et Mundi para que los licitadores puedan valorar adecuadamente el servicio a prestar en relación con el mismo.

No obstante, la Fundación de Castilla y León se reserva el derecho de modificar el proyecto, ampliando o reduciendo las actuaciones descritas en el mismo, en función de las circunstancias y de la obtención de la financiación necesaria para todas ellas.

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR

---

Los servicios a prestar para las acciones que engloben el desarrollo del proyecto se realizarán bajo la supervisión y en coordinación con la Fundación de Castilla y León para el seguimiento de los trabajos.

La realización de los eventos que componen el proyecto, así como las fechas lugares, y sedes de celebración de estos, serán susceptibles de ser modificados, en función de la definición final de los mismos que aún está pendiente de concretar. En el supuesto de producirse alguna de las circunstancias mencionadas, la Fundación de Castilla y León habrá de comunicarlo a la empresa adjudicataria tan pronto como tenga conocimiento del hecho, y en todo caso con una antelación de quince días naturales a la fecha inicio del evento.



FUNDACIÓN de

Castilla y León

Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria, objeto del presente Pliego son los siguientes:

1. Servicios de Secretaría Técnica, incluyendo todo lo relativo a la gestión de entidades participantes y coordinación con la Fundación de Castilla y León para la gestión integral del proyecto.
2. Coordinación y contratación de los servicios de logística necesarios para el desarrollo del proyecto.
3. Coordinación general en representación de la Fundación de Castilla y León de las diversas entidades y colaboradores que participen de una u otra forma en el proyecto.
4. Diseño de la imagen corporativa del proyecto, redacción del manual de uso y diseño de las distintas aplicaciones de la misma.
5. Apoyo y asesoramiento en la búsqueda y selección de proveedores para todos los servicios y prestaciones que se indiquen, mediante la identificación previa de las empresas capacitadas para realizarlos, la solicitud de presupuestos y el apoyo en el análisis de las diferentes ofertas técnicas y económicas recibidas.
6. Planificación y supervisión directa y presencial de todos los trabajos realizados por los proveedores seleccionados, desempeñando en nombre de la entidad organizadora, cuando se le indique expresamente, la figura del Responsable del Contrato.
7. En el caso de actuaciones directas en espacios público situados en las dependencias de las Cortes de Castilla y León o de cualquier otra entidad colaboradora del proyecto, el coordinador observará la completa adecuación de los espacios a los fines establecidos por parte de los proveedores asignados, especialmente en la preservación del respeto por la integridad de dichos espacios en cuanto a la instalación de mobiliario, elementos gráficos, iluminación, dispositivos electrónicos, audiovisuales y multimedia, y cuantos otros sean necesarios para el correcto desarrollo de la acción establecida. El coordinador deberá certificar que los espacios utilizados quedan en el mismo estado en que se encontraba antes de la acción pertinente.



8. En el caso de establecerse una exposición temporal o acción similar que conlleve el préstamo de piezas propias del Patrimonio Cultural por parte de otras entidades, el coordinador gestionará, en nombre de la Fundación de Castilla y León, los trámites administrativos para hacer efectivo dicho préstamo, así como la gestión de seguros y transporte con proveedores certificados de las piezas que se determinen. Igualmente, correrá por parte del coordinador la gestión de los procesos para la devolución de las piezas, y la coordinación y recepción de los correos de cada una de las instituciones prestadoras, y la supervisión y certificación del estado de las obras al ser recibidas y al ser devueltas.
9. La relación y coordinación, cuando se le indique expresamente, con las entidades colaboradoras con el proyecto.
10. Apoyo en las labores administrativas necesarias para la ejecución, supervisión, control y documentación de todo el proyecto.
11. Establecer junto con la Fundación de Castilla y León las líneas generales de difusión del proyecto.
12. Control y registro en las herramientas creadas al respecto del proceso general del proyecto, especialmente, la documentación de los hitos fundamentales del mismo y la gestión y mantenimiento de la base de datos que pueda generarse en el marco del proyecto.
13. A la finalización del proyecto, la empresa adjudicataria deberá presentar un informe general recogiendo las acciones realizadas, la valoración de las mismas, datos estadísticos y un resumen de la documentación considerada de interés.
14. Diseño, puesta en marcha, alojamiento y mantenimiento de una plataforma de gestión integral del Proyecto, que debe reunir los siguientes requisitos:
  - a. Un área privada que permita almacenar y gestionar la información y documentación que se genere en el proyecto, así como un adecuado control y seguimiento de todos los procesos de trabajo y las diferentes actuaciones de cada uno de los agentes que intervengan en el proyecto. Esta área privada deberá facilitar:
    - i. Disponibilidad de recursos de procesamiento y servicios a través de Internet.



- ii. Posibilidad de acceso simultáneo de múltiples usuarios con roles y permisos diferenciados por categorías
  
- b. Un área Pública, que servirá como herramienta de difusión del propio proyecto y sus diferentes actuaciones, así como para la divulgación y la puesta a disposición de la comunidad científica y académica, tanto como del público interesado en general, de todo el conocimiento generado a través del proyecto.



FUNDACIÓN de  
**Castilla y León**



# NOSTRA ET MUNDI

PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN EN EL MUNDO

## IDEA Y SÍNTESIS

El proyecto Patrimonio Disperso se basa en la idea matriz de utilizar el patrimonio histórico artístico o cultural de Castilla y León que se encuentra fuera de España como una herramienta que:

- a) Genere, allí donde dicho patrimonio se encuentra, alianzas y oportunidades económicas para Castilla y León; y
- b) Genere entre los ciudadanos de Castilla y León un sentimiento de orgullo por la riqueza de su patrimonio y la ambición de conocerlo y cuidarlo.

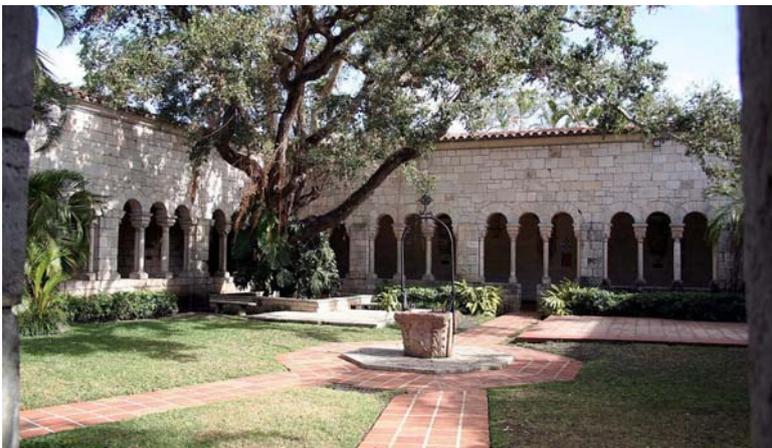
Como ideas clave del proyecto se encuentran:

1. Revertir el concepto de “expolio”. Hay que tener en cuenta que muchos de los bienes muebles e inmuebles fueron adquiridos de forma legal según la normativa del momento, por lo que más que de “expolio” (y sin negar que parte del proceso tiene mucho de este concepto), se debería incidir en el concepto de conservación del patrimonio y de utilización del mismo como “embajadas” o “escaparates” de Castilla y León allí donde se encuentra.
2. Consolidar el concepto del patrimonio castellano y leonés como patrimonio de absoluta calidad que hace que esté presente en algunas de las más prestigiosas instituciones culturales de todo el mundo.
3. Incidir en el concepto de protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.
4. Reafirmar la idea de que dicho patrimonio disperso, aunque no se encuentre físicamente en su lugar de origen, sigue formando parte de la memoria cultural de Castilla y León y los ciudadanos podemos seguir legítimamente considerándolo como propio.
5. Generar sinergias y espacios de colaboración entre la Fundación de Castilla y León y algunos socios o aliados internacionales con el fin de colaborar en la mejora de espacios patrimoniales de la comunidad, atraer visitantes exteriores y difundir la marca de nuestro patrimonio cultural allí donde se encuentre.

Sin ser algo exclusivo de Castilla y León, a lo largo del siglo XX especialmente sucedió un lamentable proceso de dispersión de bienes muebles e inmuebles que hoy debería formar parte del Patrimonio Cultural de Castilla y León y que, por circunstancias azarosas o planificadas, legales o ilícitas, se encuentran fuera de nuestra comunidad y de nuestro país. El catálogo es amplio y bien conocido en algunos casos, como las pinturas de San Baudelio de Berlanga (Casillas de Berlanga, Soria) depositadas en el Museo del Prado y en el Museo de los Claustros de Nueva York; el ábside románico de San Martín de Fuentidueña (Segovia), hoy en el Museo de los Claustros de Nueva York, o el claustro del monasterio de Santa María de Sacramenia (Segovia), en Miami; la sillería gótica del monasterio de La Armedilla (Cogeces del Monte, Valladolid) en el Museo de Artes Decorativas de París, o el tímpano de la portada de la iglesia de ese mismo conjunto en un museo de Kansas; obras muebles de grandes artistas medievales como el Maestro de Osma, Pedro Berruguete o el Maestro de Palanquinos, por citar unos pocos, dispersas por museos de todo el mundo; el retablo de la catedral de Ciudad Rodrigo, hoy en el Tucson Museum of Art (Arizona), etc.



**Santiago Apóstol. Obra de Gil de Siloé en alabastro para el sepulcro de Juan II de Castilla e Isabel de Portugal en la Cartuja de Miraflores (Burgos). Hoy en el Metropolitan de Nueva York**



*Claustro de Santa María de Sacramenia. Monastery of St. Bernard of Clairvaux Church, Miami (EEUU)*

## LÍNEAS DE TRABAJO

El proyecto tendría dos grandes áreas o líneas de trabajo.

### 1) Hacia el exterior

Se trataría en primer lugar de seleccionar, de entre todos los países e instituciones culturales que albergan elementos patrimoniales originales de Castilla y León, aquéllos (pocos) que puedan resultar más relevantes e interesantes tanto por el valor del patrimonio allí depositado como por el tipo de público y de instituciones de que se trate.

Y con esas ubicaciones e instituciones, trabajar con dos grandes objetivos

- a) Generar alianzas con instituciones culturales de los países anfitriones de nuestro patrimonio, que permitiera desarrollar iniciativas de mecenazgo para desarrollar proyectos culturales, así como de conservación y restauración del patrimonio existente en Castilla y León.
- b) Generar en los visitantes de los museos e instituciones anfitriones de nuestro patrimonio interés por visitar Castilla y León, como territorio originario de tanta belleza y en el que aún pueden visitar y conocer un patrimonio histórico muy rico y hacerlo, además, en su ubicación original, en el paisaje para el que dicho patrimonio fue creado.

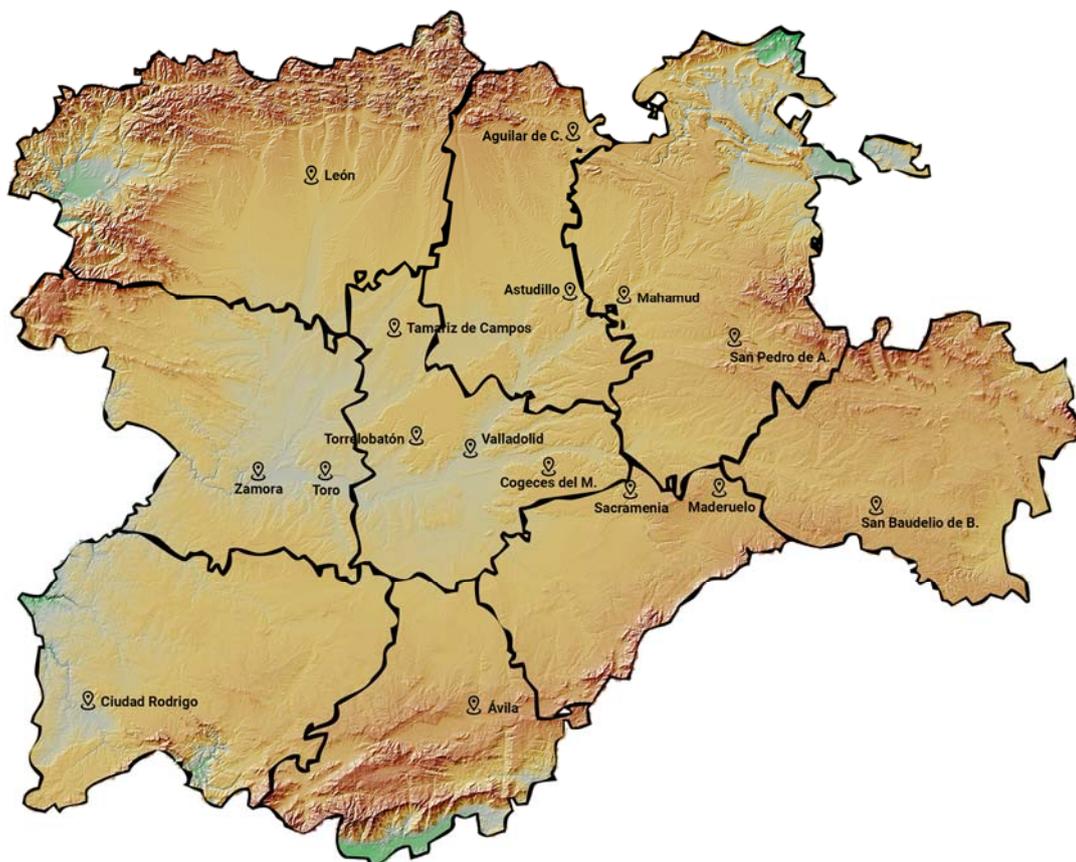


## 2) Hacia el interior:

---

Con tres grandes objetivos:

- a) Generar en nuestra Comunidad el valor científico de tener un catálogo exhaustivo de todo el patrimonio histórico originario de Castilla y León y que se encuentra fuera de España, con un estudio riguroso de cada una de las piezas.
- b) Divulgar entre los ciudadanos de Castilla y León (y quizá fuera de los límites geográficos de la Comunidad) la existencia y la riqueza de ese patrimonio disperso.
- c) Generar entre los ciudadanos de Castilla y León una conciencia de la riqueza de ese patrimonio y de la importancia de cuidarlo y mantenerlo.



## DESARROLLO DEL PROYECTO

### I.- A corto plazo:

---

- 1) Establecer una estructura de gestión y de representación del proyecto que permita compatibilizar un respaldo institucional muy relevante con una gestión ágil y flexible.
  - a. Identificar y establecer las alianzas institucionales más necesarias
  - b. Crear una comisión de coordinación en la que estén presentes las instituciones, encabezada desde la presidencia de las Cortes de Castilla y León / Fundación de Castilla y León.
  - c. Crear un comité científico y académico compuesto por expertos en la materia, vinculados al mundo universitario, con presencia de académicos españoles pero también de hispanistas extranjeros.
  - d. Crear la figura y encontrar a la persona que sea el Comisario del proyecto. Debe ser una persona de reconocido prestigio en el ámbito del patrimonio, con una posición solvente en alguna institución cultural y que, sin necesidad de dedicación exclusiva, constituya la cara visible del proyecto, como el principal embajador cultural del mismo.
- 2) Identificar, catalogar y estudiar todos los elementos del patrimonio de Castilla y León que se encuentran fuera de España; en función de su número y de su ubicación, sería quizá deseable una selección dentro de dichos elementos de aquellos más relevantes para el proyecto.
- 3) Elaborar un Plan de Comunicación, que defina los mensajes, audiencias, canales y, en definitiva, que establezca un calendario de trabajo detallado sobre cómo y cuándo dar a conocer el proyecto.

### II.- A medio / largo plazo:

---

- 1) Difusión del proyecto y sus resultados en Castilla y León:
  - a. Publicación de los resultados del proyecto de investigación
  - b. Gran exposición temporal
  - c. Exposición itinerante
  - d. Congreso internacional y jornadas académicas
  - e. Producción audiovisual. Spot y documental
  - f. Espacio de participación ciudadana.
- 2) Establecimiento de contactos en los lugares en los que se encuentra el patrimonio disperso. Viajes y presentación de la riqueza cultural y patrimonial de Castilla y León. Posibles alianzas que generen interés turístico y mecenazgo.

## CALENDARIO

### 2024

---

Comisario y definición de órganos  
Redacción de proyecto general  
Inventario de bienes  
Difusión del proyecto (1)  
Participación ciudadana (1)  
Contactos internacionales

### 2025

---

Exposición temporal  
Congreso internacional  
Redacción proyecto expo itinerante  
Acciones en el exterior (1)  
Difusión del proyecto (2)  
Participación ciudadana (2)

### 2026

---

Itinerancia exposición itinerante  
Acciones en el exterior (2)  
Difusión del proyecto (3)  
Participación ciudadana (3)  
Intervención de conservación y puesta en valor de bienes culturales